



DECRETO N° 3767 /

LAJA, Diciembre 09 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 570 de fecha 30-11-2011, del Departamento Desarrollo Comunitario, área Deportes.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-D.A. N° 3766 de fecha 09-12-2011, que declara inadmisibles ofertas presentadas
- 6.-Licitación N° 3734-104-L111 de fecha 02-12-2011
- 7.-Informe de la Directora Dideco (s) y Encargado de Adquisiciones de fecha 09-12-2011, con resolución Sr. Alcilde (s).
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.8 N° 7 letra I.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el arriendo de 4 Buses, para actividad "Olimpiadas Rurales Municipal 2011", ya que la contratación es indispensable para realizar la actividad.

RESUELVO:

1.-PROCÉDASE: a contratar por la modalidad de Trato Directo, con el oferente Hernán Rocha Vallejos R.U.T. 3.081.414-2, por un monto de \$ 500.000 exento de impuesto, correspondiente a proveer el arriendo de 4 Buses, para Olimpiadas Rural Municipal 2011.

2.-PROCÉDASE: a notificar la contratación a través del Portal www.MercadoPublico.cl y generar la respectiva Orden de Compra, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada por el proveedor.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Jaqueline Gonzalez Diaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/KSM/PAB/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Dideco, Control Interno, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233